UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA - CHILE

CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNACION DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA Y NUTRICIÓN.

DECRETO EXENTO Nº 00.402/2016.

Arica, abril 25 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Decreto Exento Nº 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución Nº 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. Nºs. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento Nº 00.98/2016, de enero 28 de 2016, Carta FACSAL. Nº 185/2016, de abril 18 de 2016, Traslado VRA. Nº 164/2016, de abril 21 de 2016, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Nº 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo señalado por doña Ismelda Lobato Acosta, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Carta FACSAL. Nº 185/2016, de abril 18 de 2016.

DECRETO:

Convócase, con fecha 2 de mayo de 2016, a consulta de académicos para la designación del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA Y NUTRICIÓN**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos de la Universidad de Tarapacá, aprobado mediante Decreto Exento Nº00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD ARICA

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ RECTOR ARICA

ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl..